



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MYSTICPOINT S.A. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinte a las nueve horas en las oficinas ubicadas en Calle Única 101 y Avenida Jorge Perez Concha, Edificio La Galeria, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MYSTICPOINT S.A. con los siguientes accionistas: 1) Señor **PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y 2) Señora **MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), divididos en OCHOCIENTAS (800) ACCIONES, ordinarias nominativas de un dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma mediante videoconferencia, con sonido e imagen en tiempo real, la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente Ad-hoc de la Junta la Señora **MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO**, y como Secretario de la misma el Señor **PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA**, Gerente General de la compañía. Quien de conformidad a lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al Reglamento de Acta de Juntas Generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una Junta Universal, los accionistas están de acuerdo en que la grabación sea de la lectura del acta que se levanta de la sesión por parte del secretario de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:

- 1) Conocer y aprobar del informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.
- 2) Conocer y aprobar el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.
- 3) Conocer y aprobar los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019



4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

5) Conocer y resolver sobre la constitución de Reserva Facultativa o Especial.

6) Resolver respecto de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, estableciendo que se encuentra un número de accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Accionistas. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

Luego de la lectura del orden del día, cada uno de los puntos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de los mismos.

El Presidente de la Junta mociona el primer punto del orden del día referente al informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

Inmediatamente se pasa a considerar el **primer punto** del orden del día referente al **informe de la Gerente General de la compañía**; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por la administradora de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, quien señala que al ser accionista de la empresa y Gerente General de la misma, se abstiene de la votación correspondiente al informe del administrador respecto del ejercicio económico del año 2019, así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, el mismo que aprueba el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.



Como resultado de las votaciones, se deja constancia que fue aprobado el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019 .

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los Accionistas el **segundo punto del orden del día**, referente al **informe de comisario por el ejercicio económico del 2019**. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, el mismo que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019, así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, el mismo que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía MYSTICPOINT S.A., han aprobado por unanimidad el informe realizado por el comisario de la empresa señor César Palma Maldonado, por el ejercicio económico del 2019.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los accionistas el **tercer punto del orden del día**, referente a **conocer y aprobar los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019**. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura a los Balances.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, quien señala que al ser Gerente General de la empresa, se abstiene en este punto de realizar su votación para la aprobación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019, así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, el mismo que aprueba los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que fue aprobado los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019.



Toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona a los accionistas el **cuarto punto del orden del día**, debiendo a la Sala conocer y resolver sobre el **destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019**. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, procediendo luego de lo cual a indicar que en los Balances del año 2019 se refleja una utilidad bruta contable de US\$ 96.781,42 la cual luego de las rebajas correspondiente al 15% de trabajadores, así como del impuesto a la renta, se determina una Utilidad neta final de US\$ 62.843,03 la que se deberá resolver por la Junta si será o no distribuida en atención al porcentaje accionario de cada uno de los accionistas.

<b>1 Utilidad a distribuir:</b>	<b>US\$</b>
Utilidad contable 2019	96.781,42
(-) P.U.T. 15%	(14.517,21)
(-) I.R. corriente 22%	(19.421,18)
(-/+ ) I.R. diferido 22%	-
Utilidad neta 2019	62.843,03
(-) Reserva Legal	-
Utilidad libre disponibilidad	62.843,03
(-) Pago salario digno	-
Utilidad neta disponible	62.843,03
Utilidad para Reserva Facultativa	(62.843,03)

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, quien señala que debido a la crisis mundial por la pandemia Covid 19 la actividad y negocio de la empresa y como tal sus ingresos se vio disminuido, por lo que propone que la utilidad no sea distribuida o repartida a los accionistas en proporción al porcentaje accionario, debiéndose aquello registrar en los libros contables de la empresa; así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, quien aprueba que la Utilidad que la empresa generó en el ejercicio económico correspondiente al año 2019 no sea distribuída a los accionistas, por lo que solicita se registre aquello contablemente en los libros de la compañía.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía MYSTICPOINT S.A., han aprobado por unanimidad que la utilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2019 no sea distribuida a los



accionistas en proporción al porcentaje accionario, debiéndose registrarse contablemente en la cuenta utilidades no distribuidas.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **quinto punto del orden del día** en que se debe **conocer y resolver sobre la constitución de una Reserva Facultativa o Especial para la empresa**. Quien señala que la moción de constituir tal Reserva se produce por cuanto debido al cierre de actividades presenciales decretada por el Presidente de la República por la pandemia mundial producida por el virus Covid 19 la actividad relacionada con la publicidad, que es el objeto de la compañía, se vio disminuido causando aquello que el flujo de capital sea menor afectando las finanzas en general, lo que incide directamente en los gastos relacionados con el normal desenvolvimiento de la compañía. Por lo que solicita a la sala se conozca y resuelva la creación de un fondo especial o Reserva Facultativa, para lo cual propone que las utilidades no distribuidas se utilicen para tal finalidad, reserva que será utilizada en caso de emergencias como el que actualmente se vive a nivel mundial, dejando aclarado que tal fondo no podrá ser utilizado para gasto corriente; proponiendo además, que dicha Reserva podrá en caso que sea conveniente para la compañía capitalizarse y se registre contablemente, previa aprobación, como aporte para futuros aumentos de capital en proporción al porcentaje de cada accionista en el capital de la empresa. Por lo que solicita a la sala se pronuncien sobre tal punto.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, quien señala estar de acuerdo con la creación de una Reserva Facultativa y propone que la misma sea constituida tomando para aquello las utilidades no distribuidas del año 2019, debiéndose para el efecto constituir contablemente la cuenta denominada Reserva Facultativa o Especial para tal efecto, por lo que su voto es favorable a la constitución de tal Reserva, así como su voto favorable que la misma previa aprobación de la Junta pueda ser capitalizada para aumento de capital; así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, quien aprueba que de la Utilidad no distribuía a los accionistas se constituya la Reserva Especial como fue señalado por el accionista que lo presidió en la votación, debiéndose registrar contablemente aquello en la cuenta que se denomine Reserva Facultativa o Especial, y además que previa autorización de la Junta de Accionistas la misma pueda ser utilizada para capitalización y aumento de capital, el cual deberá ser en proporción al porcentaje de cada accionista en el capital de la empresa.



Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía MYSTICPOINT S.A., han aprobado por unanimidad la creación o constitución de un fondo que se deberá registrar contablemente en los balance de la empresa como Reserva Especial o Facultativa, para cuyo efecto se utilizará la utilidad no distribuida correspondiente al ejercicio económico del año 2019; estableciéndose por unanimidad que tal reserva podrá ser previa autorización de la Junta de Accionistas capitalizarse para aumento o aumentos de capital de la compañía, en atención a los porcentajes accionariales.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **sexto punto del orden del día** en que se debe **conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020**. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que el señor Cesar Palma Maldonado, han sido el comisario durante varios años, demostrando siempre su ética, capacidad y profesionalismo, por lo cual solicita sea considerado para el presente ejercicio económico.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, el mismo que aprueba que el señor Cesar Palma Maldonado sea el Comisario para el ejercicio fiscal 2020, así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, el mismo que aprueba que el señor Cesar Palma Maldonado sea el Comisario para el ejercicio fiscal 2020.

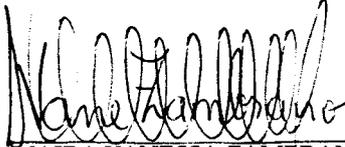
Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía MYSTICPOINT S.A., han aprobado por unanimidad que el Comisario para el ejercicio fiscal 2020 sea el señor Cesar Palma Maldonado.

Se deja constancia que en el primer y tercero punto del orden del día, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 243 de la ley de compañías, el administrador de la compañía se abstuvo de votar.

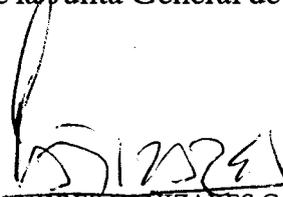
No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, con lo cual quien preside la junta la declara terminada siendo las 12h45, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las accionistas conjuntamente con el presidente de la sesión y el secretario que certifica

# MYSTIC POINT PRODUCCIONES

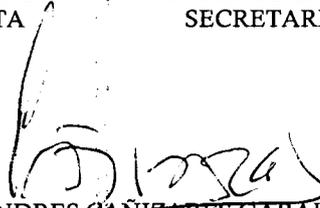
quien deja constancia que conjuntamente con el presente expediente se archiva una copia magnética (grabación cd) del texto del Acta de la Junta General de Accionista.



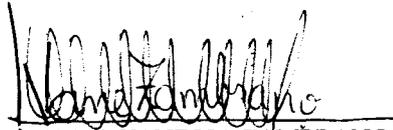
MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



PABLO ANDRES CANIZARES GARAICOA  
SECRETARIO DE LA JUNTA



PABLO ANDRES CANIZARES GARAICOA  
ACCIONISTA



MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO  
ACCIONISTA





## EXPEDIENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MYSTICPOINT S.A., CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DEL 2020.**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2020 A LAS NUEVE HORAS, EN LAS OFICINAS SITUADAS EN CALLE ÚNICA 101 Y AVENIDA JORGE PEREZ CONCHA, EDIFICIO LA GALERIA, SE REUNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MYSTICPOINT S.A..

1. LISTA DE ASISTENCIAS;
2. COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN, CERTIFICADA POR EL SEÑOR PABLO CAÑIZARES GARAICOA – SECRETARIO DE LA JUNTA;
3. VARIOS; Y
- 4.- CD DE LA GRABACION DE LA LECTURA DEL ACTA.

GUAYAQUIL, MAYO 22, 2020.

PABLO CAÑIZARES GARAICOA

SECRETARIO DE LA JUNTA

HOJA

EN

BLANCO



## **EXPEDIENTE DEL**

### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MYSTICPOINT S.A. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinte a las nueve horas en las oficinas ubicadas en Calle Única 101 y Avenida Jorge Perez Concha, Edificio La Galeria, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MYSTICPOINT S.A. con los siguientes accionistas: 1) Señor **PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y 2) Señora **MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), divididos en OCHOCIENTAS (800) ACCIONES, ordinarias nominativas de un dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma mediante videoconferencia, con sonido e imagen en tiempo real, la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente Ad-hoc de la Junta la Señora **MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO**, y como Secretario de la misma el Señor **PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA**, Gerente General de la compañía. Quien de conformidad a lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al Reglamento de Acta de Juntas Generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una Junta Universal, los accionistas están de acuerdo en que la grabación sea de la lectura del acta que se levanta de la sesión por parte del secretario de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:

- 1) Conocer y aprobar del informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.
- 2) Conocer y aprobar el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.
- 3) Conocer y aprobar los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019



- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 5) Conocer y resolver sobre la constitución de Reserva Facultativa o Especial.
- 6) Resolver respecto de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, estableciendo que se encuentra un número de accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Accionistas. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

Luego de la lectura del orden del día, cada uno de los puntos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de los mismos.

El Presidente de la Junta mociona el primer punto del orden del día referente al informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

Inmediatamente se pasa a considerar el **primer punto** del orden del día referente al **informe de la Gerente General de la compañía**; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por la administradora de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, quien señala que al ser accionista de la empresa y Gerente General de la misma, se abstiene de la votación correspondiente al informe del administrador respecto del ejercicio económico del año 2019, así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, el mismo que aprueba el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.



Como resultado de las votaciones, se deja constancia que fue aprobado el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019 .

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los Accionistas el **segundo punto del orden del día**, referente al **informe de comisario por el ejercicio económico del 2019**. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, el mismo que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019, así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, el mismo que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía MYSTICPOINT S.A., han aprobado por unanimidad el informe realizado por el comisario de la empresa señor César Palma Maldonado, por el ejercicio económico del 2019.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los accionistas el **tercer punto del orden del día**, referente a **conocer y aprobar los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019**. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura a los Balances.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, quien señala que al ser Gerente General de la empresa, se abstiene en este punto de realizar su votación para la aprobación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019, así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, el mismo que aprueba los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que fue aprobado los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019.



Toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona a los accionistas el **cuarto punto del orden del día**, debiendo a la Sala conocer y resolver sobre el **destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019**. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, procediendo luego de lo cual a indicar que en los Balances del año 2019 se refleja una utilidad bruta contable de US\$ 96.781,42 la cual luego de las rebajas correspondiente al 15% de trabajadores, así como del impuesto a la renta, se determina una Utilidad neta final de US\$ 62.843,03 la que se deberá resolver por la Junta si será o no distribuida en atención al porcentaje accionario de cada uno de los accionistas.

<b>1 Utilidad a distribuir:</b>	<b>US\$</b>
Utilidad contable 2019	96.781,42
(-) P.U.T. 15%	(14.517,21)
(-) I.R. corriente 22%	(19.421,18)
(-/+) I.R. diferido 22%	-
Utilidad neta 2019	62.843,03
(-) Reserva Legal	-
Utilidad libre disponibilidad	62.843,03
(-) Pago salario digno	-
Utilidad neta disponible	62.843,03
Utilidad para Reserva Facultativa	(62.843,03)

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, quien señala que debido a la crisis mundial por la pandemia Covid 19 la actividad y negocio de la empresa y como tal sus ingresos se vio disminuido, por lo que propone que la utilidad no sea distribuida o repartida a los accionistas en proporción al porcentaje accionario, debiéndose aquello registrar en los libros contables de la empresa; así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, quien aprueba que la Utilidad que la empresa generó en el ejercicio económico correspondiente al año 2019 no sea distribuída a los accionistas, por lo que solicita se registre aquello contablemente en los libros de la compañía.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía MYSTICPOINT S.A., han aprobado por unanimidad que la utilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2019 no sea distribuida a los



accionistas en proporción al porcentaje accionario, debiéndose registrarse contablemente en la cuenta utilidades no distribuidas.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **quinto punto del orden del día** en que se debe **conocer y resolver sobre la constitución de una Reserva Facultativa o Especial para la empresa**. Quien señala que la moción de constituir tal Reserva se produce por cuanto debido al cierre de actividades presenciales decretada por el Presidente de la República por la pandemia mundial producida por el virus Covid 19 la actividad relacionada con la publicidad, que es el objeto de la compañía, se vio disminuido causando aquello que el flujo de capital sea menor afectando las finanzas en general, lo que incide directamente en los gastos relacionados con el normal desenvolvimiento de la compañía. Por lo que solicita a la sala se conozca y resuelva la creación de un fondo especial o Reserva Facultativa, para lo cual propone que las utilidades no distribuidas se utilicen para tal finalidad, reserva que será utilizada en caso de emergencias como el que actualmente se vive a nivel mundial, dejando aclarado que tal fondo no podrá ser utilizado para gasto corriente; proponiendo además, que dicha Reserva podrá en caso que sea conveniente para la compañía capitalizarse y se registre contablemente, previa aprobación, como aporte para futuros aumentos de capital en proporción al porcentaje de cada accionista en el capital de la empresa. Por lo que solicita a la sala se pronuncien sobre tal punto.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, quien señala estar de acuerdo con la creación de una Reserva Facultativa y propone que la misma sea constituida tomando para aquello las utilidades no distribuidas del año 2019, debiéndose para el efecto constituir contablemente la cuenta denominada Reserva Facultativa o Especial para tal efecto, por lo que su voto es favorable a la constitución de tal Reserva, así como su voto favorable que la misma previa aprobación de la Junta pueda ser capitalizada para aumento de capital; así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, quien aprueba que de la Utilidad no distribuía a los accionistas se constituya la Reserva Especial como fue señalado por el accionista que lo presidió en la votación, debiéndose registrar contablemente aquello en la cuenta que se denomine Reserva Facultativa o Especial, y además que previa autorización de la Junta de Accionistas la misma pueda ser utilizada para capitalización y aumento de capital, el cual deberá ser en proporción al porcentaje de cada accionista en el capital de la empresa.



Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía MYSTICPOINT S.A., han aprobado por unanimidad la creación o constitución de un fondo que se deberá registrar contablemente en los balance de la empresa como Reserva Especial o Facultativa, para cuyo efecto se utilizará la utilidad no distribuida correspondiente al ejercicio económico del año 2019; estableciéndose por unanimidad que tal reserva podrá ser previa autorización de la Junta de Accionistas capitalizarse para aumento o aumentos de capital de la compañía, en atención a los porcentajes accionariales.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **sexto punto del orden del día** en que se debe **conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020**. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que el señor Cesar Palma Maldonado, han sido el comisario durante varios años, demostrando siempre su ética, capacidad y profesionalismo, por lo cual solicita sea considerado para el presente ejercicio económico.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al señor PABLO ANDRÉS CAÑIZARES GARAICOA, el mismo que aprueba que el señor Cesar Palma Maldonado sea el Comisario para el ejercicio fiscal 2020, así mismo se solicita la votación de la Señora MAIRA VANESSA ZAMBRANO INTRIAGO, el mismo que aprueba que el señor Cesar Palma Maldonado sea el Comisario para el ejercicio fiscal 2020.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía MYSTICPOINT S.A., han aprobado por unanimidad que el Comisario para el ejercicio fiscal 2020 sea el señor Cesar Palma Maldonado.

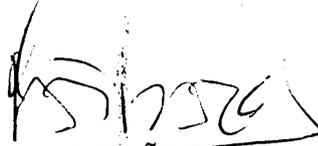
Se deja constancia que en el primer y tercero punto del orden del día, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 243 de la ley de compañías, el administrador de la compañía se abstuvo de votar.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, con lo cual quien preside la junta la declara terminada siendo las 12h45, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las accionistas conjuntamente con el presidente de la sesión y el secretario que certifica

# MYSTIC POINT PRODUCCIONES

quien deja constancia que conjuntamente con el presente expediente se archiva una copia magnética (grabación cd) del texto del Acta de la Junta General de Accionista. F./ Maira Vanessa Zambrano Intriago - Presidenta Ad-Hoc De La Junta; F./ Pablo Andrés Cañizares Garaicoa - Secretario De La Junta; F./ Pablo Andrés Cañizares Garaicoa - Accionista; F./ Maira Vanessa Zambrano Intriago - Accionista

Certifico: que el Acta que antecede es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.



PABLO ANDRES CAÑIZARES GARAICOA  
SECRETARIO DE LA JUNTA

